



Hospital de Urgencia Asistencia Pública  
Subdirección Administrativa y Financiera  
Departamento de Abastecimiento  
Unidad de Licitaciones

**Acta de Evaluación ID 2111-96-LE26  
"SERVICIO DE PINTURA PARA PABELLONES DE LA TORRE VALECH DEL HUAP"**

En Santiago con fecha 13 de abril de 2026, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-96-LE26 denominada, **SERVICIO DE PINTURA PARA PABELLONES DE LA TORRE VALECH**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°681 de fecha 20 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Karen Ulloa Catalán	Coordinadora del Programa de Control de Infecciones
Johana Molina Alvarez	Ing. En Construcción Departamento de RRF
Leonardo Vargas Muñoz	Jefe (S) Equipos Industriales

**Llamado a Concurso**

Con fecha 20 de marzo de 2026, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-96-LE26 en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), con el nombre de **SERVICIO DE PINTURA PARA PABELLONES DE LA TORRE VALECH DEL HUAP**, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°681 de fecha 20 de marzo de 2026, que aprueba Bases de Licitación antes señalada.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
PINTURA PARA PABELLONES DE LA TORRE VALECH DEL HUAP

**Apertura administrativa.**

Con fecha 27 de marzo de 2026, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 8 (ocho) ofertas de los siguientes proveedores:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	CONSTRUCTORA ARCA LIMITADA	77.925.401-1
2	AZ SPA (Unión temporal de proveedores)	76.784.938-9
3	BDQ INGENIEROS SPA	76.842.076-9
4	BEPLAN SPA	77.704.593-8
5	CHILE LEAK DETECTION S A	96.982.680-1
6	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO	14.282.287-3
7	CONSTRUCTORA TRAIKAN SPA	76.857.193-7
8	F Y R PROYECTOS SPA	76.165.233-8

**I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.**

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), determinando así si las ofertas son aceptadas o declaradas inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Oferta económica no supera los \$40MM	Plazo de finalización de servicios 10 días corridos	Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas.	Estado Oferta	Observacion
1	CONSTRUCTORA ARCA LIMITADA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
2	AZ SPA (Unión temporal de proveedores)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
3	BDQ INGENIEROS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
4	BEPLAN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
5	CHILE LEAK DETECTION S A	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
6	DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
7	CONSTRUCTORA TRAIKAN SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.
8	F Y R PROYECTOS SPA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	x	INADMISIBLE	no adjunta 2 ordenes de compra validas según lo solicitado en bases.

- Se deja rechaza la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA ARCA LIMITADA RUT 77.925.401-1**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 6 certificados, 5 de ellos corresponden a compra agil y uno de ellos a licitación de un centro de atención primaria y no de un recinto hospitalario y en estado "aceptada", por lo tanto, ninguno de ellos cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **AZ SPA (Unión temporal de proveedores) RUT 76.784.938-9**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 7 contratos, además 1 orden de compra proveniente de compra agil, 16 ordenes de compra de licitaciones, de los cuales, 8 no corresponden a centros de salud, 5 corresponden a centros de salud primario y no hospitalario, y 3 no corresponden a servicios de pintura hospitalaria, por lo tanto, ninguno cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **BDQ INGENIEROS SPA RUT 76.842.076-9**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 1 orden de compra proveniente de un trato directo, 6 ordenes de compra de licitaciones, de las cuales 4 corresponden a centros de atención primaria y no hospitalaria, y 2 ordenes corresponden a trabajos en hospitales, pero en áreas no clínicas, por lo tanto, ninguno de ellos cumple.

- Se deja rechaza la oferta del proveedor **BEPLAN SPA RUT 77.704.593-8**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 5 ordenes de compra proveniente de compra agil, por lo tanto, ninguno cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **CHILE LEAK DETECTION S A RUT 96.982.680-1**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 3 ordenes de compra proveniente de compra agil, por lo tanto, ninguno cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **DIEGO IGNACIO MOLINA MONTENEGRO RUT 14.282.287-3**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 1 orden de compra proveniente de compra agil, 1 orden de compra en estado aceptada, 1 orden de compra no corresponde a centro de salud, 1 orden de compra en hospital pero el trabajo no se realiza en area clinica y fue realizado hace mas de 24 meses, y 1 orden de compra en la cual no se indica el servicio de pintura, ni en la orden de compra ni en la licitacion, por lo tanto, ninguno cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **CONSTRUCTORA TRAIKAN SPA RUT 76.857.193-7**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 1 orden de compra proveniente de trato directo, 4 ordenes de compra en estado aceptada, 1 orden de compra no relacionada con pintura hospitalaria y 1 orden de compra que no corresponde a area clinica, por lo tanto, ninguna cumple.
- Se deja rechaza la oferta del proveedor **F Y R PROYECTOS SPA RUT 76.165.233-8**, debido a que no cumple con el numeral 4.2.4.2 Requisitos de admisibilidad letra g) Adjuntar al menos 2 ordenes de compra en estado recepción conforme validas, y sin multas asociadas (Anexo N°8), el oferente presenta 7 ordenes de compra proveniente de compra agil, 8 ordenes de compra de licitaciones, de las cuales, en 2 las ordenes de compra tienen fecha superior a 24 meses, 2 ordenes de compra no corresponden a centros de salud, 4 ordenes de compra no corresponden a trabajos de pintura hospitalaria, por lo tanto, ninguna cumple.

## **II. Proposición fundada de deserción**

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la deserción de la Licitación ID 2111-96-LE26 denominada **“SERVICIO DE PINTURA PARA PABELLONES DE LA TORRE VALECH DEL HUAP”**, debido a que ningún proveedor cumple con los requisitos de admisibilidad indicados en el numeral 4.2.4.2 de las bases administrativas.